



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE  
CANDIDATURAS.**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CMCL/RCA/003/24.

**PARTIDO POLÍTICO:** MORENA

**CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL E  
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO POR  
EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y  
REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL.

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE PROVEÍDO.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el municipio de Colón, Querétaro, a nueve de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de treinta fojas útiles, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo Municipal de Colón del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----

**Lcda. Claudia Castañeda Toledo**  
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón



instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Colón



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CMCL/RCA/003/24.

**PARTIDO POLÍTICO:** MORENA

**CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLÓN,  
QUERÉTARO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA  
RELATIVA Y REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y RESERVA.

Colón, Querétaro, a nueve de abril de dos mil veinticuatro.<sup>1</sup>

**VISTO. 1.** El escrito signado por personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional que pretenden su registro como candidaturas, por el Licenciado Carlos Daniel Luna Rosas en su carácter de representación suplente del partido político Morena debidamente acreditada ante el Consejo General<sup>2</sup> del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y por Julio Cesar León Trujillo persona facultada para la solicitud de registros en el estado de Querétaro,<sup>3</sup> recibido el cinco de abril del año en curso, registrado bajo el folio 0000045 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual presenta solicitud de registro de candidatura para la elección de Ayuntamiento del municipio de Colón, de mayoría relativa y lista de regidurías de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2023-2024,<sup>4</sup> al cual adjuntan diversa documentación. **2.** El escrito signado por Carlos Daniel Luna Rosas representante suplente del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del estado de Querétaro, recibido el siete de abril del presente año, registrado en oficialía de partes del Consejo bajo el folio 0000067, mediante el cual exhibe escrito en vía alcance a la solicitud de registro de fecha cinco de abril, con la finalidad de aclarar el

<sup>1</sup> En adelante todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro salvo mención de un año diverso.

<sup>2</sup> En adelante "Consejo".

<sup>3</sup> En adelante "personas solicitantes".

<sup>4</sup> En adelante "solicitud".



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

cargo para el que se postula en la lista de regiduría de representación proporcional propietaria uno.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo, 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;<sup>5</sup> 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;<sup>6</sup> 9, fracción II, 14, 20, 34 fracción XII, 82, fracción III, 86, fracciones I y X, 95 fracción VII, 159, 160, 162, 163, 164, 168, 169 fracción y III, 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;<sup>7</sup> 6 párrafo primero, 8, 9, 10, 19 inciso b), y 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;<sup>8</sup> 5 fracción III inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 21 párrafo primero de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;<sup>9</sup> la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

**Primero. Recepción.** Se tiene por recibido el escrito de cuenta, así como sus anexos consistentes en:

Presidencia Municipal					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Fotografía	Otro	1 Un solo lado	0 Ambos lados	SE PRESENTA EN FORMATO DIGITAL Y FISICO
2	Acta de nacimiento	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE NANCY URIBE CARBAJAL, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERETARO.
3	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON

<sup>5</sup> En adelante "Constitución General".

<sup>6</sup> En adelante "Constitución Estatal".

<sup>7</sup> En adelante "Ley Electoral".

<sup>8</sup> En adelante "Lineamientos para el registro de candidaturas".

<sup>9</sup> En adelante "Lineamientos de paridad".



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					FOTOGRAFÍA DE NANCY URIBE CARBAJAL, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA, NÚMERO SETENTA EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.
4	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE NANCY URIBE CARBAJAL EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QUERÉTARO.
5	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE NANCY URIBE CARBAJAL
6	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE NANCY URIBE CARBAJAL
7	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO E INFORME DE CAPACIDAD ECONÓMICA DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE NANCY URIBE CARBAJAL
<b>Sindicatura 1 Propietario</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE NOE VEGA DE LEÓN, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DE LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE NOE VEGA DE LEÓN, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					UNO DE LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CADREYTA DE MONTES, QUERÉTARO.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE NOE VEGA DE LEÓN, EXPEDIDA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QUERÉTARO.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE NOE VEGA DE LEÓN.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE NOE VEGA DE LEÓN
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE NOE VEGA DE LEÓN
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE NOE VEGA DE LEÓN
<b>Sindicatura 1 Suplente</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE OSWALDO ALFONSO NIEVES NIEVES, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE OSWALDO ALFONSO NIEVES NIEVES, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE OSWALDO ALFONSO NIEVES NIEVES, EXPEDIDA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QUERÉTARO.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE OSWALDO ALFONSO NIEVES NIEVES
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE OSWALDO ALFONSO NIEVES NIEVES
<b>Sindicatura 2 Propietario</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ALEJANDRA MORENO MANDUJANO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE ALEJANDRA MORENO MANDUJANO CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE ALEJANDRA MORENO MANDUJANO EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE ALEJANDRA MORENO MANDUJANO
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ALEJANDRA MORENO MANDUJANO
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE ALEJANDRA MORENO MANDUJANO
<b>Sindicatura 2 Suplente</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ROSA MARIA MORENO MANDUJANO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE ROSA MARÍA MORENO MANDUJANO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE ROSA MARIA MORENO MANDUJANO, EXPEDIDA CON FIRMA UTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE ROSA MARIA MORENO MANDUJANO.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ROSA MARIA MORENO MANDUJANO
<b>Regiduría de Mayoría Relativa 1 Propietario</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE FELIPE PEREZ CRUZ EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE FELIPE PEREZ CRUZ, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO QUINCE EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE FELIPE PEREZ CRUZ, EXPEDIDA CON FIRMA UTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE FELIPE PEREZ CRUZ.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE FELIPE PEREZ CRUZ.
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE FELIPE PEREZ CRUZ.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Regiduría de Mayoría Relativa 1 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ , CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ EXPEDIDA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DE COLÓN
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE JUANA HERNANDEZ HERNADEZ
Regiduría de Mayoría Relativa 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARIA DEL ROCIO ARREDONDO AMEZCUA, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE MARIA DEL ROCIO ARREDONDO AMEZCUA, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE MARIA DEL ROCIO ARRREDONDO AMEZCUA, EXPEDIDA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA DEL ROCIO ARREDONDO AMEZCUA
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA DEL ROCIO ARREDONDO AMEZCUA
6	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO DE AUTOADSCRIPCION SIMPLE A UN GRUPO DE ATENCION PRIORITARIO CON FIRMA AUTOGRADA DE MARIA DEL ROCIO ARREDONDO AMEZCUA.
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA DEL ROCIO ARREDONDO AMEZCUA.
<b>Regiduría de Mayoría Relativa 2 Suplente</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MA. ESTELA RESENDIZ ORDAZ, CON FIRMA ELECTRONICA Y CODIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE MA. ESTELA PATRICIA RESENDIZ ORDAZ, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO QUINCE EN LA DEMARCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE MA. ESTELA PATRICIA RESENDIZ ORDAZ, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QUERÉTARO.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE MA. ESTELA PATRICIA RESENDIZ ORDAZ.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MA. ESTELA PATRICIA RESENDIZ ORDAZ.
6	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO DE AUTOADSCRIPCION SIMPLE A UN GRUPO DE ATENCION PRIORITARIO CON FIRMA AUTOGRADA DE MA. ESTELA PATRICIA RESENDIZ ORDAZ
<b>Regiduría de Mayoría Relativa 3 Propietario</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE FELIX FARFAN MUÑOZ, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE FELIX FARFAN MUÑOZ, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PÚBLICO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO QUINCE EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE FELIX FARFAN MUÑOZ, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLÓN.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE FELIX FARFAN MUÑOZ
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE FELIX FARFAN MUÑOZ
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE FELIX FARFAN MUÑOZ
<b>Regiduría de Mayoría Relativa 3 Suplente</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE LOURDES ORDAZ PEREZ EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE LOURDES ORDAZ PEREZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE LOURDES ORDAZ PEREZ, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LOURDES ORDAZ PEREZ
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE LOURDES ORDAZ PEREZ
<b>Regiduría de Mayoría Relativa 4 Propietario</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARIA BELANI GONZALEZ MONTOYA, EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE MARIA BELANI GONZALEZ MONTOYA , CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 EN LA DEMARCAACION DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE MARIA BELANI GONZALEZ MONTOYA, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA BELANI GONZALEZ MONTOYA
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA BELANI GONZALEZ MONTOYA
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA BELANI GONZALEZ MONTOYA
<b>Regiduría de Mayoría Relativa 4 Suplente</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JENIFER PAOLA ESCOBAR ARTEAGA CON FIRMA ELECTRONICA Y CODIGO QR EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE JENIFER PAOLA ESCOBAR ARTEAGA CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 EN LA DEMARCAACION DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA JENIFER PAOLA ESCOBAR ARTEAGA, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE JENIFER PAOLA ESCOBAR ARTEAGA
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					AUTOGRAFA DE JENIFER PAOLA ESCOBAR ARTEAGA
Regiduría de Representación Proporcional 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	3 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE NANCY URIBE CARBAJAL, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE NANCY URIBE CARBAJAL, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE NANCY URIBE CARBAJAL CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE L MODELO ÚNICO DE FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE NANCY URIBE CARBAJAL, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE NANCY URIBE CARBAJAL, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE NANCY URIBE CARBAJAL



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Regiduría de Representación Proporcional 1 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE LOURDES ORDAZ PEREZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE LOURDES ORDAZ PEREZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE LOURDES ORDAZ PEREZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE MODELO UNICO DE FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA DE LOURDES ORDAZ PEREZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOURDES ORDAZ PEREZ CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
Regiduría de Representación Proporcional 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE NOE VEGA DE LEÓN CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE NOE VEGA DE LEÓN CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE NOE VEGA DE LEÓN CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE MODELO UNICO DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE NOE VEGA DE LEÓN, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE NOE VEGA DE LEÓN, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE NOE VEGA DE LEON
<b>Regiduría de Representación Proporcional 2 Suplente</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE OSWALDO



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					ALFONSO NIEVES NIEVES, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE OSWALDO ALFONSO NIEVES NIEVES, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE OSWALDO ALFONSO NIEVES NIEVES EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE OSWALDO ALFONSO NIEVES NIEVES, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE OSWALDO ALFONSO NIEVES NIEVES, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
<b>Regiduría de Representación Proporcional 3 Propietario</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ALEJANDRA MORENO MANDUJANO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE ALEJANDRA MORENO MANDUJANO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE ALEJANDRA MORENO MANDUJANO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE DE FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE ALEJANDRA MORENO MANDUJANO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA ESCRITO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ALEJANDRA MORENO MANDUJANO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE ALEJANDRA MORENO MANDUJANO
<b>Regiduría de Representación Proporcional 3 Suplente</b>					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ROSA MARÍA MORENO MANDUJANO CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE ROSA MARIA MORENO MANDUJANO CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE ROSA MARÍA MORENO MANDUJANO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE ROSA MARÍA MORENO MANDUJANO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ESCRITO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ROSA MARÍA MORENO MANDUJANO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

**Segundo. Registro.** Intégrese el expediente respectivo y regístrese bajo la nomenclatura **IEEQ/CMCL/RCA/003/24** del índice del Libro de Gobierno del Consejo, en términos de los artículos 2 fracción IV, 6 y 7 de los Lineamientos generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**Tercero. Integración.** La planilla de ayuntamiento postulada por las personas solicitantes se integra de la manera siguiente:

**Presidencia Municipal**



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NANCY URIBE CARBAJAL NANCY URIBE Mujer		
Sindicatura		
Propietario		Suplente
NOE VEGA DE LEON Hombre	1	OSWALDO ALFONSO NIEVES NIEVES Hombre
ALEJANDRA MORENO MANDUJANO Mujer	2	ROSA MARIA MORENO MANDUJANO Mujer
Regiduría de Mayoría Relativa		
Propietario		Suplente
FELIPE PEREZ CRUZ Hombre	1	JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ Mujer
MARIA DEL ROCIO ARREDONDO AMEZCUA Mujer - Adulto Mayor	2	MA. ESTELA PATRICIA RESENDIZ ORDAZ Mujer - Adulto Mayor
FELIX FARFAN MUÑOZ Hombre	3	LOURDES ORDAZ PEREZ Mujer
MARIA BELANI GONZALEZ MONTOYA Mujer	4	JENIFER PAOLA ESCOBAR ARTEAGA Mujer

La lista de regidurías de representación proporcional se presentó en los términos siguientes:

Regiduría de Representación Proporcional		
Propietario		Suplente



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NANCY URIBE CARBAJAL Mujer	1	LOURDES ORDAZ PEREZ Mujer
NOE VEGA DE LEON Hombre	2	OSWALDO ALFONSO NIEVES NIEVES Hombre
ALEJANDRA MORENO MANDUJANO Mujer	3	ROSA MARIA MORENO MANDUJANO Mujer

**Cuarto. Análisis preliminar de los requisitos.**

*1. Verificación de los requisitos que debe cumplir la solicitud.*

CARGO	ANEJO 1	ANEJO 2	ANEJO 3	ANEJO 4	ANEJO 5	ANEJO 6	ANEJO 7	ANEJO 8	ANEJO 9	ANEJO 10
Presidencia municipal	Sí	N/A								
Sindicatura 1 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A
Sindicatura 1 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A
Sindicatura 2 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A
Sindicatura 2 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 1 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	si
Regiduría MR 1 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	si
Regiduría MR 2 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A
Regiduría MR 2 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 3 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A
Regiduría MR 3 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 4 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A
Regiduría MR 4 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 1 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A
Regiduría RP 1 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 2 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A
Regiduría RP 2 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 3 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A
Regiduría RP 3 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ANEXO 1:** Solicitud de registro.

**ANEXO 2:** Fotografía tamaño pasaporte a color.

**ANEXO 3:** Copia certificada del acta de nacimiento.

**ANEXO 4:** Copia certificada de credencial para votar.

**ANEXO 5:** Constancia de tiempo de residencia, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio.

**ANEXO 6:** Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.

**ANEXO 7:** 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8).

**ANEXO 8:** Formulario de aceptación de candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

**ANEXO 9:** Informe de capacidad económica emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

**ANEXO 10:** Escrito bajo protesta de decir verdad de pertenencia a grupo de atención prioritaria.

*2. Verificación sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios.*

En términos de los artículos 177 de la Ley Electoral y 33 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se realiza el análisis preliminar de la solicitud de cuenta y documentación anexa, en los términos siguientes:

#### **A) DE LA SOLICITUD.**

- I. Oportunidad de la presentación.** Del artículo 175 de la Ley Electoral y 9 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se desprende que el registro de candidaturas corresponde del tres al siete de abril, por lo que las personas solicitantes **cumplen** con haber presentado la solicitud en dicha temporalidad, toda vez que la solicitud fue presentada el cinco de abril, como se advierte del escrito con folio 0000045.
- II. De la integración de las candidaturas.** Los artículos 34 fracción XI, 173 y 178 párrafo segundo de la Ley Electoral, 5 fracción III inciso q) y w) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, exigen la presentación de planilla de ayuntamiento y listas de regidurías de representación proporcional de manera completa; por lo que las personas solicitantes **cumplen con dicho requisito** al señalar en su solicitud las personas que se postulan a los cargos del titular de la presidencia municipal, sindicaturas, regidurías de mayoría relativa, así como lista de regidurías de representación proporcional, tal y como se encuentran descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lo anterior, toda vez que en términos del artículo 20 de la Ley Electoral, el Ayuntamiento del municipio de Colón, se integra por una persona titular de la Presidencia Municipal, dos sindicaturas, cuatro regidurías de mayoría relativa y tres de representación proporcional. Por cada regiduría y sindicatura propietaria se elige una regiduría y sindicatura suplente respectivamente.

- III. De las personas facultadas para suscribir la solicitud.** De conformidad con el artículo 170 último párrafo de la Ley Electoral y 7 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, la solicitud deberá estar suscrita tanto por la candidata o candidato como por la persona representante del partido político o persona con derecho a registrarse a una candidatura independiente acreditada ante el consejo que corresponda, asimismo, por quien cuente con dichas facultades en términos de sus estatutos, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la solicitud se encuentra suscrita por todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de quienes se señalan sus datos personales, por la persona representante acreditada ante este Consejo, así como por quien cuenta con facultades para postular candidaturas en el Estado de Querétaro.

**B) DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD.**

- I. Fotografía.** De acuerdo con artículo 170 fracción VI de la Ley Electoral, se advierte que a la solicitud deberá acompañarse fotografía tamaño pasaporte a color de quien encabeza la planilla de ayuntamiento, por lo que **cumple con dicho requisito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta dicha fotografía.
- II. Acta de nacimiento.** Conforme al artículo 171 fracción I de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada del acta de nacimiento, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- III. Credencial para votar.** De acuerdo con el artículo 171 fracción II de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada de la credencial para votar, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.

**IV. Constancia de residencia.** Derivado de los artículos 14 fracción III y 171 fracción III de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar constancia de tiempo de residencia efectiva en el municipio mínima de tres años, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron dicha constancia con la temporalidad mínima requerida.

**V. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.** En términos del artículo 170 fracción VII y 171 fracción IV de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar escrito bajo protesta de decir verdad, donde se declare cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Estatal y Ley Electoral, para postularse a una candidaturas, así como que para el procedimiento para la postulación de candidatura se efectúe de conformidad con la Ley Electoral, sus estatutos y la normatividad interna del partido político, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de dichos requisitos, debidamente suscrito por cada persona.

**VI. 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8).** En términos de lo dispuesto por los artículos 38 fracción VII de la Constitución General, 14 fracciones VIII y IX, 170 fracciones VIII y IX de la Ley Electoral, 10 fracción VIII y IX de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad a la solicitud se deberá acompañar manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad donde se manifieste lo siguiente:

**Por disposición constitucional:**

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.

2. No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.

**Por disposición legal:**

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por el delito de violencia política o violencia política contra las mujeres en razón de género.
2. No tener suspendidos sus derechos político-electorales en razón de una sentencia firme por alguno de los siguientes supuestos:
  - I. Por violencia familiar o de género en el ámbito privado o público.
  - II. Por delitos contra la libertad e inexperiencia sexuales.
  - III. Como deudora alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias.

**Por disposición de los Lineamientos de paridad.**

1. No contar con resolución firme de autoridad competente con sanción administrativa por violencia política contra las mujeres en razón de género en donde expresamente se señale como impedimento para ser postulada a un cargo de elección popular.

Por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito con firma autógrafa.

- VII. Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.**<sup>10</sup> Del artículo 10 último párrafo de los Lineamientos de Registro de Candidaturas, se desprende que a la solicitud deben acompañar el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, el cual se deberá presentar impreso del correo electrónico enviado por el SNR del Instituto Nacional Electoral y con la firma autógrafa de la persona candidata, establecidos en el Reglamento de Elecciones y su anexo 10.1 y en el Reglamento de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que se presentó, de que quien encabeza la planilla el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, asimismo se adjuntó el formulario de aceptación de registro por parte

---

<sup>10</sup> En adelante "SNR"



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, en su carácter de propietarias.

- VIII. Sobrenombre.** De conformidad con el artículo 109 fracción II de la Ley Electoral y 281 numeral 9 del Reglamento de Elecciones, en caso de requerirlo, las candidaturas que soliciten se incluya su sobrenombre en la boleta electoral, deben hacerlo del conocimiento ante el Consejo mediante escrito privado anexo a la solicitud de registro, por lo que **se tiene por recibido dicho escrito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta la documentación correspondiente.

### C) DOCUMENTOS EN MATERIA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

- I. Autoadscripción simple.** Los artículos 162 párrafo quinto de la Ley Electoral, 1, 5 fracción III inciso o), 19, párrafos primero, inciso b), párrafos segundo y tercero, así como 21 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, prevén que cada partido político, en la integración de las planillas de cada Ayuntamiento, debe postular una o más fórmulas que se integren por personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en su calidad de propietarias y suplentes, o en su caso, de quien encabece la Presidencia del Ayuntamiento, por lo que, **cumplen con dicha obligación**, toda vez que las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de Regiduría dos Mayoría Relativa, se autoadscriben como pertenecientes al grupo Adulto Mayor, lo cual consta en la documentación con firmas autógrafas presentadas por dichas personas, consistentes en el Anexo 2 de Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria.
- II. Personas adultas mayores.** Por lo anterior, el artículo 5 fracción III inciso o) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, refiere que el grupo de atención prioritaria de personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más de edad, considerando el momento de la toma de protesta al cargo, por lo que, las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de Regiduría dos Mayoría Relativa propietaria y suplente, de resultar ganadoras tomarían protesta del cargo el primero de octubre.<sup>11</sup> A esa fecha, contarían con más de sesenta años de

<sup>11</sup> En términos del artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

edad, como se desprende de las fechas de nacimiento que obra en las actas correspondientes.

#### D) DOCUMENTOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

- I. De los Artículos 160, 161, 162, 163, 166 y 183 de la Ley Electoral, 5 fracción III, incisos r), u), y v) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, así como 5, fracción III, incisos a, h), i), j), l) y o), 8, 12, 18 y 19, párrafo segundo de los Lineamientos de paridad, señalan que las solicitudes de registro para la elección de planillas y listas, deben cumplir con el principio de paridad; es decir, tanto las candidaturas de mayoría relativa como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas; asimismo, deben observar la alternancia a favor de las mujeres hasta agotar cada lista y, además, se debe garantizar que éstas se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas. Por otra parte, es necesario garantizar la alternancia por periodo electivo.
- II. **Integración de la planilla.** Las candidaturas postuladas bajo los principios de mayoría relativa, como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas, con excepción de las candidaturas a la presidencia municipal por ser cargos unipersonales, por lo que, en cuanto a la integración de la planilla de ayuntamiento, **cumplen** con el criterio en materia de paridad, toda vez que de las seis fórmulas de mayoría relativa que la integran, cuatro son fórmulas homogéneas, tres integradas por mujeres, una por hombres, en su carácter de propietaria y suplente; así como dos fórmulas mixtas compuestas por dos personas, una persona propietaria hombre y una suplente mujer, respectivamente.

Ahora bien, en la integración de la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad, en virtud de que las tres fórmulas son homogéneas al componerse de dos personas, una propietaria y una suplente del mismo género, de las cuales una está integrada por hombres y, dos integradas por mujeres.

- III. **Alternancia de las planillas y listas.** La integración de las candidaturas por mayoría relativa y representación proporcional en las listas o planillas deben integrarse por fórmulas de mujeres y hombres en forma alternada hasta agotar cada lista.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En el caso de las candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento cumple con el criterio de paridad toda vez que ésta se encuentra encabezada por una mujer y se alterna el género hasta agotar las fórmulas que integra la planilla.

En ese sentido, la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad toda vez que se encuentra encabezada por una fórmula encabezada por una mujer y se alterna el género hasta agotar la lista que se encuentra compuesta por tres fórmulas.

**IV. Alternancia por periodo electivo.** Los partidos políticos tienen la obligación de alternar el género de la persona que encabece las listas en cada periodo electivo; en todo caso la alternancia será a favor de las mujeres de manera consecutiva.

En ese sentido, de la solicitud se advierte que la lista de regidurías de representación proporcional se encabeza por una fórmula compuesta por mujeres, por lo que, con base en las postulaciones realizadas por el partido político Morena en el proceso electoral local 2020-2021, en el municipio de Colón, su lista de regidurías de representación proporcional se encontraba encabezada por una fórmula compuesta por hombres.

En consecuencia, las personas solicitantes cumplen con haber alternado el género de sus referidas listas por periodo electivo.

**V. Paridad vertical.** La paridad vertical es el principio conforme al cual se deben presentar listas y planillas compuestas por mujeres y hombres para la postulación de candidaturas en un mismo ayuntamiento, garantizando que las mujeres se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas.

En virtud de lo anterior, las personas solicitantes cumplen con el criterio de paridad vertical, toda vez que de las seis candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento, cuatro se encuentran encabezadas por mujeres.

Además, porque la lista de regidurías de representación proporcional presentada por las personas solicitantes está compuesta por tres fórmulas homogéneas, dos integrada por mujeres y, una integradas por hombres.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En consecuencia, se garantiza que en la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional las mujeres se encuentran postuladas en al menos el cincuenta por ciento de los cargos a elegir.

La verificación referida en el punto cuarto del presente proveído no prejuzga sobre la procedencia del registro.

**QUINTO. Reserva.** Se reserva proveer para su análisis sobre la procedencia del registro de las personas que integran la planilla de ayuntamiento de mayoría relativa, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 178 de la Ley Electoral y 35 de los Lineamientos para el registro de candidaturas.

**SEXTO. Diligencias para mejor proveer.** En términos del artículo 11 de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad, se ordena remitir oficio a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, con el listado de los nombres de todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional postuladas por las personas solicitantes, a efecto de que por su conducto se solicite a las Presidencias del Tribunal Electoral, del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, todas del Estado de Querétaro, a fin de que, en colaboración, coordinación y apoyo interinstitucional, se informe a esta autoridad si existen sentencias firmes que se encuentren en los supuestos previstos en dichas disposiciones normativas y, en su caso, remitan copia certificada de las mismas, en su versión pública, en términos de los convenios de celebrados, así como del artículo 2 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

**Notifíquese por estrados del Consejo municipal de Colón, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracciones II, 52 y 56, fracciones II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**

**Lcda. Claudia Castañeda Toledo.**  
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón.



**Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Colón**



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE.** En Colón, Querétaro, el siete de abril de dos mil veinticuatro, la Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón, hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número IEEQ/CMCL/RCA/003/2024, con fundamento en el artículo 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**

**Lcda. Claudia Castañeda Toledo.**

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón



**Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Colón**